

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43951 SANTANDER

María de las Nieves García Pérez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander, hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal 345/2013, por auto de fecha 2 de octubre de 2013 se ha declarado en concurso al deudor "Arruti Santander, S. A.", con CIF número A-39040019, y con domicilio en Rubén Darío, sin número, Santander.

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.- Que ha sido designado administrador concursal don Leopoldo Pons Alentosa, con DNI 19456755-C, mayor de edad, con domicilio profesional en calle Fernández de Isla, 23 entresuelo C, Santander, C.P. 39008, para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 963516595 y fax 963525849, correo electrónico lpa@admconcursal.com

Santander, 31 de octubre de 2013.- La Secretaria.

ID: A130063447-1